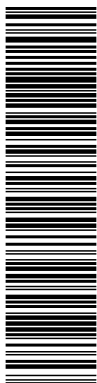


DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 21 CERTIFICACION ACUERDO PLENO 29-1-2019 PUNTO 7	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ZFUWT-YARXT-EM0Y7 Página 1 de 13	FIRMAS 1.- Cargo Directora Técnica R.I. de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA en nombre de Secretaria Firmado 31/01/2019 14:43 2.- Concejal de Recursos Humanos, Regimen Interior , Servicios Jurídicos de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Vº Bº 01/02/2019 10:07
	ESTADO FIRMADO 01/02/2019 11:36



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

**YOLANDA SALAZAR CORREDOR, SECRETARIA GENERAL
ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)**

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 29 de enero de 2019, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

“7.(007/19) Aprobación inicial de la modificación de las Bases de Ejecución de 2019 prorrogadas de 2018 y de la modificación de créditos 03-19-ES-01 por créditos extraordinarios financiados con bajas por anulación. (3.1)

Se da cuenta del expediente incoado en el que, entre otros documentos, constan los siguientes:

A) PROPUESTA del Concejal Delegado de Hacienda, Desarrollo Económico, Festejos, Formación, Empleo y Comercio, del 16 de enero de 2019, constando el Vº Bº del Concejal Delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Servicios Jurídicos y Nuevas Tecnologías para que pase el expediente a resolución por el órgano competente, cuyo texto es el siguiente:

“Vistas la providencia y la propuesta previa del Concejal delegado de Hacienda, Desarrollo Económico, Formación, Empleo y Comercio de 14 de enero de 2019 que constan en el expediente.

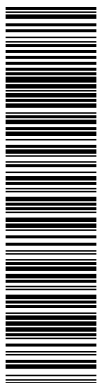
Visto el informe de la Intervención municipal de 15 de enero de 2019, se propone al Pleno de la Corporación:

1) Aprobar inicialmente la modificación de la Base de ejecución 35 del Presupuesto de 2019, prorrogado de 2018, que quedará redactada como sigue:

“BASE 35. Ayudas y subvenciones públicas

Las presentes normas serán de aplicación a toda clase de ayudas y subvenciones cuya gestión corresponda al Ayuntamiento de Majadahonda y al Organismo Autónomo Patronato Monte del Pilar, así como a cualquier otro Organismo Autónomo y Entidades de Derecho Público vinculadas o dependientes de este Ayuntamiento, tal y como establece el artículo 3.3 de la Ley General de Subvenciones (en adelante LGS).

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 21 CERTIFICACION ACUERDO PLENO 29-1-2019 PUNTO 7	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZFUWT-YARXT-EM0Y7 Página 2 de 13	FIRMAS 1.- Cargo Directora Técnica R.I. de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA en nombre de Secretaria .Firmado 31/01/2019 14:43 2.- Concejal de Recursos Humanos, Regimen Interior , Servicios Jurídicos de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Vº Bº 01/02/2019 10:07	ESTADO FIRMADO 01/02/2019 11:36



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

Se entiende por subvención, toda disposición dineraria realizada por cualquiera de los sujetos contemplados en el artículo 3 de la LGS, a favor de personas públicas o privadas, y que cumpla los siguientes requisitos:

- *Que la entrega se realice sin contraprestación directa de los beneficiarios.*
- *Que la entrega esté sujeta al cumplimiento de un determinado objetivo, la ejecución de un proyecto, la realización de una actividad, la adopción de un comportamiento singular, ya realizados o por desarrollar, o la concurrencia de una situación, debiendo el beneficiario cumplir las obligaciones materiales y formales que se hubieran establecido.*
- *Que el proyecto, la acción, conducta o situación financiada tenga por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública.*

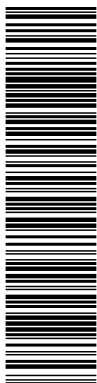
No están comprendidas en el ámbito de aplicación de las presentes Bases ni de la LGS, las aportaciones dinerarias que realice este Ayuntamiento a diferentes Administraciones públicas, así como las que se reconozcan a favor organismos y otros entes públicos dependientes del mismo, destinadas a financiar globalmente la actividad de cada ente en el ámbito propio de sus competencias.

Las subvenciones se otorgarán bajo los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación.

El procedimiento ordinario de concesión de subvenciones se tramitará en régimen de concurrencia competitiva. A estos efectos, tendrá la consideración de concurrencia competitiva el procedimiento mediante el cual la concesión de las subvenciones se realiza mediante la comparación de las solicitudes presentadas, a fin de establecer una prelación entre las mismas de acuerdo con los criterios de valoración previamente fijados en las bases reguladoras y en la convocatoria, y adjudicar, con el límite fijado en la convocatoria dentro del crédito disponible, aquellas que hayan obtenido mayor valoración en aplicación de los citados criterios.

Podrán concederse de forma directa las siguientes subvenciones:

a) Las previstas nominativamente en los Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Majadahonda, en los términos recogidos en las presentes

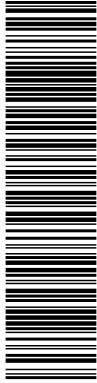


AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

Bases, en los convenios y en la normativa reguladora de estas subvenciones.

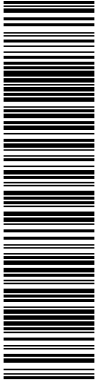
A estos efectos, y para el presente ejercicio se considerarán como nominativas las siguientes subvenciones:

Aplicación presupuestaria y Beneficiario	Objeto de la subvención	Importe
FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS		
Peña La Albarda. 005.3380.480.08	Cabalgata de Reyes 2019	2.565,00
Peña La Albarda. 005.3380.480.08	Carnavales 2019	310,00
Peña La Albarda. 005.3380.480.08	Fiesta del Judas 2019	1.070,00
Peña La Albarda. 005.3380.480.08	Fiestas Patronales 2019	11.700,00
TOTAL 480.08		15.645,00
Peña La Majada. 005.3380.480.09	Cabalgata de Reyes 2019	940,00
Peña La Majada. 005.3380.480.09	Fiestas Patronales 2019	5.383,00
TOTAL 480.09		6.323,00
Asociación Tercera Edad Reina Sofía 005.3380.480.11	Cabalgata de Reyes 2019	1.440,00
Asociación Tercera Edad Reina Sofía 005.3380.480.11	Fiestas patronales 2019	333,00
TOTAL 480.11		1.773,00
TOTAL 005.3380		23.741,00
ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA		
Asociación Tercera Edad Reina Sofía 008.2311.480.11	Actividades socioculturales y recreativas en el Centro Municipal de mayores	30.000,00
Plena Inclusión Madrid Organización de Entidades a favor de Personas con Discapacidad Intelectual de Madrid 008.2311.480.17	Realización y promoción de actividades educativas y sociales dirigidas a personas con discapacidad intelectual, autistas y dependientes	30.000,00
TOTAL 008.2311		60.000,00
COMERCIO AMBULANTE		
Círculo de Empresarios y Comerciantes de Majadahonda 005.4313.480.07	Ayudas para el fomento y estímulo del comercio de proximidad.	63.000,00
TOTAL 009.4313		63.000,00
DEPORTES		
Club de fútbol Rayo Majadahonda 006.3410.47901	Fomento del deporte	100.000,00
TOTAL 2017.006.3410		100.000,00
ARTES PLÁSTICAS		
Fundación Francisco Umbral 004.3341.480.13	Premio Francisco Umbral al "libro del año"	12.000,00
TOTAL 004.3341		12.000,00



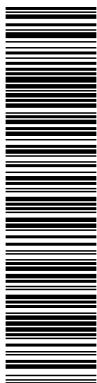
AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

EDUCACIÓN – ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL		
Convenio AMPA CEBIP Antonio Machado 004.3230.480.20	Financiación de actividades de ampliación horaria en periodos lectivos par la conciliación laboral y familiar.	4.855,00
Convenio AMPA CEIP Benito Pérez Galdós 004.3230.480.21	Financiación de actividades de ampliación horaria en periodos lectivos par la conciliación laboral y familiar.	5.760,00
Convenio AMPA CEIP El Tejar 004.3230.480.22	Financiación de actividades de ampliación horaria en periodos lectivos par la conciliación laboral y familiar.	9.606,00
Convenio AMPA CEBIP Federico García Lorca 004.3230.480.23	Financiación de actividades de ampliación horaria en periodos lectivos par la conciliación laboral y familiar.	8.885,00
Convenio AMPA CEBIP Francisco de Quevedo 004.3230.480.24	Financiación de actividades de ampliación horaria en periodos lectivos par la conciliación laboral y familiar.	4.325,00
Convenio AMPA CEBIP Rosalía de Castro 004.3230.480.25	Financiación de actividades de ampliación horaria en periodos lectivos par la conciliación laboral y familiar.	3.855,00
Convenio AMPA CEBIP San Pío X 004.3230.480.26	Financiación de actividades de ampliación horaria en periodos lectivos par la conciliación laboral y familiar.	945,00
Convenio AMPA CEIP Santa Catalina 004.3230.480.27	Financiación de actividades de ampliación horaria en periodos lectivos par la conciliación laboral y familiar.	8.750,00
Convenio AMPA C.C. Caude 004.3230.480.28	Financiación de actividades de ampliación horaria en periodos lectivos par la conciliación laboral y familiar.	6.477,00
Convenio AMPA C.C. María Auxiliadora 004.3230.480.29	Financiación de actividades de ampliación horaria en periodos lectivos par la conciliación laboral y familiar.	8.426,00
Convenio AMPA C.C. Sagrado Corazón Reparadoras 004.3230.480.30	Financiación de actividades de ampliación horaria en periodos lectivos par la conciliación laboral y familiar.	6.214,00
Convenio AMPA C.C. San Jaime 004.3230.480.31	Financiación de actividades de ampliación horaria en periodos lectivos par la conciliación laboral y familiar.	5.895,00
Convenio C.P. Antonio Machado 004.3230.480.32	Financiación mantenimiento de colegios públicos	7.000,00
Convenio C.P. Benito Pérez Galdós 004.3230.480.33	Financiación mantenimiento de colegios públicos	7.000,00
Convenio C.P. El Tejar 004.3230.480.34	Financiación mantenimiento de colegios públicos	7.000,00
Convenio C.P. Federico García Lorca 004.3230.480.35	Financiación mantenimiento de colegios públicos	7.000,00
Convenio C.P. Francisco de Quevedo 004.3230.480.36	Financiación mantenimiento de colegios públicos	6.000,00
Convenio C.P. Rosalía de Castro 004.3230.480.37	Financiación mantenimiento de colegios públicos	6.000,00
Convenio C.P. San Pío X 004.3230.480.38	Financiación mantenimiento de colegios públicos	7.000,00



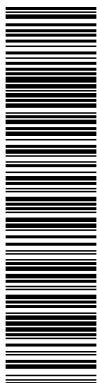
AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

Convenio C.P. Santa Catalina 004.3230.480.39	Financiación mantenimiento de colegios públicos	7.000,00
Convenio CEBIP Antonio Machado 004.3230.480.41	Ayudas de Material Escolar	7.972,00
Convenio CEIP Benito Pérez Galdós 004.3230.480.42	Ayudas de Material Escolar	3.660,00
Convenio CEIP El Tejar 004.3230.480.43	Ayudas de Material Escolar	2.044,00
Convenio CEBIP Federico García Lorca 004.3230.480.44	Ayudas de Material Escolar	2.095,00
Convenio CEBIP Francisco de Quevedo 004.3230.480.45	Ayudas de Material Escolar	3.936,00
Convenio CEBIP Rosalía de Castro 004.3230.480.46	Ayudas de Material Escolar	2.547,00
Convenio CEBIP San Pío X 004.3230.480.47	Ayudas de Material Escolar	4.130,00
Convenio CEBIP Santa Catalina 004.3230.480.48	Ayudas de Material Escolar	2.614,00
Convenio C.C. Caude 004.3230.480.49	Ayudas de Material Escolar	1.794,00
Convenio C.C. María Auxiliadora 004.3230.480.50	Ayudas de Material Escolar	1.955,00
Convenio C.C. Sagrado Corazón Reparadoras 004.3230.480.51	Ayudas de Material Escolar	4.958,00
Convenio C.C. San Jaime 004.3230.480.52	Ayudas de Material Escolar	2.295,00
Convenio AMPA CEBIP Antonio Machado 004.3230.480.61	Auxiliares de Infantil	8.830,00
Convenio AMPA CEIP Benito Pérez Galdós 004.3230.480.62	Auxiliares de Infantil	8.830,00
Convenio AMPA CEIP El Tejar 004.3230.480.63	Auxiliares de Infantil	8.830,00
Convenio AMPA CEBIP Federico García Lorca 004.3230.480.64	Auxiliares de Infantil	8.830,00
Convenio AMPA CEBIP Francisco de Quevedo 004.3230.480.65	Auxiliares de Infantil	8.830,00
Convenio AMPA CEBIP Rosalía de Castro 004.3230.480.66	Auxiliares de Infantil	8.830,00
Convenio AMPA CEBIP San Pío X 004.3230.480.67	Auxiliares de Infantil	8.830,00
Convenio AMPA CEIP Santa Catalina 004.3230.480.68	Auxiliares de Infantil	8.830,00
Convenio AMPA C.C. Caude 004.3230.480.69	Auxiliares de Infantil	8.830,00
Convenio AMPA C.C. María Auxiliadora 004.3230.480.70	Auxiliares de Infantil	8.830,00



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

Convenio AMPA C.C. Sagrado Corazón Reparadoras 004.3230.480.71	Auxiliares de Infantil	8.830,00
Convenio AMPA C.C. San Jaime 004.3230.480.72	Auxiliares de Infantil	8.830,00
Convenio AMPA CEBIP Antonio Machado 004.3230.480.73	Convenio AMPA Actividades Inclusivas	1.000,00
Convenio AMPA CEIP Benito Pérez Galdós 004.3230.480.74	Convenio AMPA Actividades Inclusivas	1.000,00
Convenio AMPA CEIP El Tejar 004.3230.480.75	Convenio AMPA Actividades Inclusivas	1.000,00
Convenio AMPA CEBIP Federico García Lorca 004.3230.480.76	Convenio AMPA Actividades Inclusivas	1.000,00
Convenio AMPA CEBIP Francisco de Quevedo 004.3230.480.77	Convenio AMPA Actividades Inclusivas	1.000,00
Convenio AMPA CEBIP Rosalía de Castro 004.3230.480.78	Convenio AMPA Actividades Inclusivas	1.000,00
Convenio AMPA CEBIP San Pío X 004.3230.480.79	Convenio AMPA Actividades Inclusivas	1.000,00
Convenio AMPA CEIP Santa Catalina 004.3230.480.80	Convenio AMPA Actividades Inclusivas	1.000,00
Convenio AMPA C.C. Caude 004.3230.480.81	Convenio AMPA Actividades Inclusivas	1.000,00
Convenio AMPA C.C. María Auxiliadora 004.3230.480.82	Convenio AMPA Actividades Inclusivas	1.000,00
Convenio AMPA C.C. Sagrado Corazón Reparadoras 004.3230.480.83	Convenio AMPA Actividades Inclusivas	1.000,00
Convenio AMPA C.C. San Jaime 004.3230.480.84	Convenio AMPA Actividades Inclusivas	1.000,00
Convenio Integración CEBIP Antonio Machado 004.3230.480.85	Convenio Integración	4.000,00
TOTAL 004.3230		289.953,00
EDUCACIÓN – ENSEÑANZA SECUNDARIA		
Convenio IES Carlos Bousoño 004.3240.480.53	Ayudas de Material Escolar	1.558,00
Convenio IES Leonardo Da Vinci 004.3240.480.54	Ayudas de Material Escolar	2.247,00
Convenio IES José Saramago 004.3240.480.55	Ayudas de Material Escolar	2.606,00
Convenio IES Margarita Salas 004.3240.480.56	Ayudas de Material Escolar	2.366,00
Convenio C.C. Caude 004.3240.480.57	Ayudas de Material Escolar	1.516,00
Convenio C.C. María Auxiliadora 004.3240.480.58	Ayudas de Material Escolar	1.573,00



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

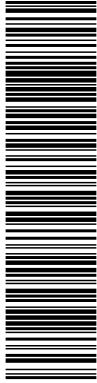
Convenio C.C. Sagrado Corazón Reparadoras 004.3240.480.59	Ayudas de Material Escolar	3.463,00
Convenio C.C. San Jaime 004.3240.480.60	Ayudas de Material Escolar	2.671,00
TOTAL 004.3240		18.000,00

2) *Aprobar inicialmente la cuantía y clase de la modificación presupuestaria a realizar, dado que en el Presupuesto General para 2019, prorrogado del 2018, recoge solo dos de las subvenciones nominativas anteriores:*

Club de futbol Rayo Majadahonda 006.3410.47901	Fomento del deporte	100.000,00
Fundación Francisco Umbral 004.3341.480.13	Premio Francisco Umbral al "libro del año"	12.000,00

Por tanto procede, para poder realizar el pago del resto de subvenciones, establecer créditos extraordinarios, según el siguiente cuadro:

Aplicación presupuestaria y Beneficiario	Objeto de la subvención	Importe
FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS		
Peña La Albarda. 005.3380.480.08	Cabalgata de Reyes 2019	2.565,00
Peña La Albarda. 005.3380.480.08	Carnavales 2019	310,00
Peña La Albarda. 005.3380.480.08	Fiesta del Judas 2019	1.070,00
Peña La Albarda. 005.3380.480.08	Fiestas Patronales 2019	11.700,00
Peña La Majada. 005.3380.480.09	Cabalgata de Reyes 2019	940,00
Peña La Majada. 005.3380.480.09	Fiestas Patronales 2019	5.383,00
Asociación Tercera Edad Reina Sofía 005.3380.480.11	Cabalgata de Reyes 2019	1.440,00
Asociación Tercera Edad Reina Sofía 005.3380.480.11	Fiestas patronales 2019	333,00
TOTAL 005.3380		23.741,00
ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA		
Asociación Tercera Edad Reina Sofía 008.2311.480.11	Actividades socioculturales y recreativas en el Centro Municipal de mayores	30.000,00

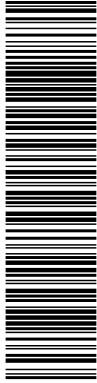


AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

Plena Inclusión Madrid Organización de Entidades a favor de Personas con Discapacidad Intelectual de Madrid 008.2311.480.17	Realización y promoción de actividades educativas y sociales dirigidas a personas con discapacidad intelectual, autistas y dependientes	30.000,00
TOTAL 008.2311		60.000,00

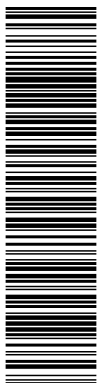
COMERCIO AMBULANTE		
Círculo de Empresarios y Comerciantes de Majadahonda 005.4313.480.07	Ayudas para el fomento y estímulo del comercio de proximidad.	63.000,00
TOTAL 009.4313		63.000,00

EDUCACIÓN – ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL		
Convenio AMPA CEBIP Antonio Machado 004.3230.480.20	Financiación de actividades de ampliación horaria en periodos lectivos par la conciliación laboral y familiar.	4.855,00
Convenio AMPA CEIP Benito Pérez Galdós 004.3230.480.21	Financiación de actividades de ampliación horaria en periodos lectivos par la conciliación laboral y familiar.	5.760,00
Convenio AMPA CEIP El Tejar 004.3230.480.22	Financiación de actividades de ampliación horaria en periodos lectivos par la conciliación laboral y familiar.	9.606,00
Convenio AMPA CEBIP Federico García Lorca 004.3230.480.23	Financiación de actividades de ampliación horaria en periodos lectivos par la conciliación laboral y familiar.	8.885,00
Convenio AMPA CEBIP Francisco de Quevedo 004.3230.480.24	Financiación de actividades de ampliación horaria en periodos lectivos par la conciliación laboral y familiar.	4.325,00
Convenio AMPA CEBIP Rosalía de Castro 004.3230.480.25	Financiación de actividades de ampliación horaria en periodos lectivos par la conciliación laboral y familiar.	3.855,00
Convenio AMPA CEBIP San Pío X 004.3230.480.26	Financiación de actividades de ampliación horaria en periodos lectivos par la conciliación laboral y familiar.	945,00
Convenio AMPA CEIP Santa Catalina 004.3230.480.27	Financiación de actividades de ampliación horaria en periodos lectivos par la conciliación laboral y familiar.	8.750,00



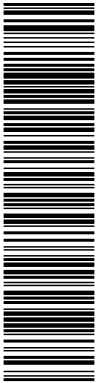
AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

Convenio AMPA C.C. Caude 004.3230.480.28	Financiación de actividades de ampliación horaria en periodos lectivos par la conciliación laboral y familiar.	6.477,00
Convenio AMPA C.C. María Auxiliadora 004.3230.480.29	Financiación de actividades de ampliación horaria en periodos lectivos par la conciliación laboral y familiar.	8.426,00
Convenio AMPA C.C. Sagrado Corazón Reparadoras 004.3230.480.30	Financiación de actividades de ampliación horaria en periodos lectivos par la conciliación laboral y familiar.	6.214,00
Convenio AMPA C.C. San Jaime 004.3230.480.31	Financiación de actividades de ampliación horaria en periodos lectivos par la conciliación laboral y familiar.	5.895,00
Convenio C.P. Antonio Machado 004.3230.480.32	Financiación mantenimiento de colegios públicos	7.000,00
Convenio C.P. Benito Pérez Galdós 004.3230.480.33	Financiación mantenimiento de colegios públicos	7.000,00
Convenio C.P. El Tejar 004.3230.480.34	Financiación mantenimiento de colegios públicos	7.000,00
Convenio C.P. Federico García Lorca 004.3230.480.35	Financiación mantenimiento de colegios públicos	7.000,00
Convenio C.P. Francisco de Quevedo 004.3230.480.36	Financiación mantenimiento de colegios públicos	6.000,00
Convenio C.P. Rosalía de Castro 004.3230.480.37	Financiación mantenimiento de colegios públicos	6.000,00
Convenio C.P. San Pío X 004.3230.480.38	Financiación mantenimiento de colegios públicos	7.000,00
Convenio C.P. Santa Catalina 004.3230.480.39	Financiación mantenimiento de colegios públicos	7.000,00
Convenio CEBIP Antonio Machado 004.3230.480.41	Ayudas de Material Escolar	7.972,00
Convenio CEIP Benito Pérez Galdós 004.3230.480.42	Ayudas de Material Escolar	3.660,00
Convenio CEIP El Tejar 004.3230.480.43	Ayudas de Material Escolar	2.044,00
Convenio CEBIP Federico García Lorca 004.3230.480.44	Ayudas de Material Escolar	2.095,00
Convenio CEBIP Francisco de Quevedo	Ayudas de Material Escolar	3.936,00



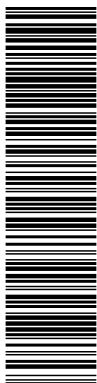
AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

004.3230.480.45		
Convenio CEBIP Rosalía de Castro	Ayudas de Material Escolar	2.547,00
004.3230.480.46		
Convenio CEBIP San Pío X	Ayudas de Material Escolar	4.130,00
004.3230.480.47		
Convenio CEBIP Santa Catalina	Ayudas de Material Escolar	2.614,00
004.3230.480.48		
Convenio C.C. Caude	Ayudas de Material Escolar	1.794,00
004.3230.480.49		
Convenio C.C. María Auxiliadora	Ayudas de Material Escolar	1.955,00
004.3230.480.50		
Convenio C.C. Sagrado Corazón Reparadoras	Ayudas de Material Escolar	4.958,00
004.3230.480.51		
Convenio C.C. San Jaime	Ayudas de Material Escolar	2.295,00
004.3230.480.52		
Convenio AMPA CEBIP Antonio Machado	Auxiliares de Infantil	8.830,00
004.3230.480.61		
Convenio AMPA CEIP Benito Pérez Galdós	Auxiliares de Infantil	8.830,00
004.3230.480.62		
Convenio AMPA CEIP El Tejar	Auxiliares de Infantil	8.830,00
004.3230.480.63		
Convenio AMPA CEBIP Federico García Lorca	Auxiliares de Infantil	8.830,00
004.3230.480.64		
Convenio AMPA CEBIP Francisco de Quevedo	Auxiliares de Infantil	8.830,00
004.3230.480.65		
Convenio AMPA CEBIP Rosalía de Castro	Auxiliares de Infantil	8.830,00
004.3230.480.66		
Convenio AMPA CEBIP San Pío X	Auxiliares de Infantil	8.830,00
004.3230.480.67		
Convenio AMPA CEIP Santa Catalina	Auxiliares de Infantil	8.830,00
004.3230.480.68		
Convenio AMPA C.C. Caude	Auxiliares de Infantil	8.830,00
004.3230.480.69		
Convenio AMPA C.C. María Auxiliadora	Auxiliares de Infantil	8.830,00
004.3230.480.70		
Convenio AMPA C.C. Sagrado Corazón Reparadoras 004.3230.480.71	Auxiliares de Infantil	8.830,00



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

Convenio AMPA C.C. San Jaime 004.3230.480.72	Auxiliares de Infantil	8.830,00
Convenio AMPA CEBIP Antonio Machado 004.3230.480.73	Convenio AMPA Actividades Inklusivas	1.000,00
Convenio AMPA CEIP Benito Pérez Galdós 004.3230.480.74	Convenio AMPA Actividades Inklusivas	1.000,00
Convenio AMPA CEIP El Tejar 004.3230.480.75	Convenio AMPA Actividades Inklusivas	1.000,00
Convenio AMPA CEBIP Federico García Lorca 004.3230.480.76	Convenio AMPA Actividades Inklusivas	1.000,00
Convenio AMPA CEBIP Francisco de Quevedo 004.3230.480.77	Convenio AMPA Actividades Inklusivas	1.000,00
Convenio AMPA CEBIP Rosalía de Castro 004.3230.480.78	Convenio AMPA Actividades Inklusivas	1.000,00
Convenio AMPA CEBIP San Pío X 004.3230.480.79	Convenio AMPA Actividades Inklusivas	1.000,00
Convenio AMPA CEIP Santa Catalina 004.3230.480.80	Convenio AMPA Actividades Inklusivas	1.000,00
Convenio AMPA C.C. Caude 004.3230.480.81	Convenio AMPA Actividades Inklusivas	1.000,00
Convenio AMPA C.C. María Auxiliadora 004.3230.480.82	Convenio AMPA Actividades Inklusivas	1.000,00
Convenio AMPA C.C. Sagrado Corazón Reparadoras 004.3230.480.83	Convenio AMPA Actividades Inklusivas	1.000,00
Convenio AMPA C.C. San Jaime 004.3230.480.84	Convenio AMPA Actividades Inklusivas	1.000,00
Convenio Integración CEBIP Antonio Machado 004.3230.480.85	Convenio Integración	4.000,00
TOTAL 004.3230		289.953,00
EDUCACIÓN – ENSEÑANZA SECUNDARIA		
Convenio IES Carlos Bousoño 004.3240.480.53	Ayudas de Material Escolar	1.558,00
Convenio IES Leonardo Da Vinci 004.3240.480.54	Ayudas de Material Escolar	2.247,00
Convenio IES José Saramago 004.3240.480.55	Ayudas de Material Escolar	2.606,00
Convenio IES Margarita Salas 004.3240.480.56	Ayudas de Material Escolar	2.366,00



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

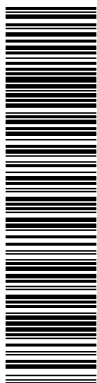
Convenio C.C. Caude 004.3240.480.57	Ayudas de Material Escolar	1.516,00
Convenio C.C. María Auxiliadora 004.3240.480.58	Ayudas de Material Escolar	1.573,00
Convenio C.C. Sagrado Corazón Reparadoras 004.3240.480.59	Ayudas de Material Escolar	3.463,00
Convenio C.C. San Jaime 004.3240.480.60	Ayudas de Material Escolar	2.671,00
TOTAL 004.3240		18.000,00
TOTAL Créditos Extraordinarios		454.694,00

financiando con bajas parciales por anulación, de otras aplicaciones, según el siguiente detalle:

Aplicación	Denominación	Presupuesto Inicial	Baja por Anulación	Presupuesto Actual
004.3230.480.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS	407.556,00	289.953,00	117.603,00
004.3240.480.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	37.101,00	18.000,00	19.101,00
008.2311.227.17	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CULTURALES, DEPORTIVOS, SANITARIOS Y SOCIALES	1.100.000,00	60.000,00	1.040.000,00
004.3230.227.17	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CULTURALES, DEPORTIVOS, SANITARIOS Y SOCIALES	326.565,00	36.741,00	289.824,00
004.3230.227.20	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA MUNICIPAL	671.931,00	50.000,00	621.931,00
TOTALES		2.543.153,00	454.694,00	2.088.459,00

- 3) Una vez aprobado inicialmente el expediente por el Pleno de la Corporación, exponer al público el acuerdo por plazo de quince días desde el anuncio de este acuerdo en el BOCM, de tal manera que se considerará

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 21 CERTIFICACION ACUERDO PLENO 29-1-2019 PUNTO 7	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ZFUWT-YARXT-EM0Y7 Página 13 de 13	FIRMAS 1.- Cargo Directora Técnica R.I. de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA en nombre de Secretaría Firmado 31/01/2019 14:43 2.- Concejal de Recursos Humanos, Regimen Interior , Servicios Jurídicos de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Vº Bº 01/02/2019 10:07 ESTADO FIRMADO 01/02/2019 11:36



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

definitivamente aprobado si, durante el período de exposición, no se reciben reclamaciones al mismo.

- 4) *Insertar en el Portal de transparencia del Ayuntamiento la presente resolución, una vez sea aprobada definitivamente.”*

B) DICTAMEN de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Desarrollo Económico y Fiestas, de 21 de enero de 2019, favorable.

.../...

Sometido este asunto a votación, la Corporación, por diecisiete (17) votos a favor correspondientes a los Grupos Municipales Popular y Ciudadanos, ningún (0) voto en contra y ocho (8) abstenciones correspondientes los Grupos Municipales Socialista, Somos Majadahonda, Izquierda Unida y Centrista, **ACUERDA** aprobar inicialmente la modificación de las Bases de Ejecución de 2019 prorrogadas de 2018 y de la modificación de créditos 03-19-ES-01 por créditos extraordinarios financiados con bajas por anulación de según consta en la propuesta del Concejal Delegado de Hacienda, Desarrollo Económico, Festejos, Formación, Empleo y Comercio, del 16 de enero de 2019, anteriormente transcrita.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto 3549/2018, de 13 de noviembre, del Sr. Concejal Delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Servicios Jurídicos y Nuevas Tecnologías, en Majadahonda a la fecha de su firma.

Vº Bº
EL CONCEJAL DELEGADO DE
RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN
INTERIOR, SERVICIOS JURÍDICOS
Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

(Firmado electrónicamente)